Plan de Formación Ciudadana 2026

Institución Educativa: COLEGIO CHILLÁN



INTRODUCCIÓN

Ser ciudadano además de un derecho, es un aprendizaje que va cimentando sus bases en el transcurso de la vida, donde las escuelas juegan un papel fundamental por ser el primer espacio de socialización fuera del hogar, en relación a ello, el Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS 2016) describe una generación de estudiantes caracterizados por la valoración del otro junto a la convicción de igualdad de derechos y es así como, los colegios representan no solo una necesidad formativa sino también, un escenario perfecto para la preparación en competencias y actitudes ciudadanas, especialmente relevantes frente a los desafíos propios de la realidad actual.

Por su parte, el Ministerio de Educación (2016) define la formación ciudadana como un proceso formativo continuo que permite que niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática educando personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público y capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

En ese sentido, el Plan de Reactivación Educativa 2023, que surge de las reflexiones realizadas por el ministerio de educación post pandemia, se estructura en tres ejes: (1) Convivencia y salud mental, (2) Fortalecimiento de aprendizajes y (3) Asistencia y revinculación educativa. Con ese horizonte, la formación ciudadana y la participación cobran especial relevancia, ya que su aprendizaje compromete el encuentro de la comunidad educativa, fortaleciendo la convivencia democrática, respetuosa e inclusiva y el bienestar de toda la comunidad, impactando al Eje 1. Asimismo, su desarrollo contribuye a resguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes y a promover espacios para la contextualización y articulación de los aprendizajes en el marco de la Actualización de la Priorización Curricular, siendo un aporte a los Ejes 2 y 3 del Plan de Reactivación.

En el marco de lo anterior descrito y en pos de favorecer este proceso, en el año 2016 se promulga en Chile la ley núm. 20.911 decretando que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana (PFC) que consiste en una planificación curricular que incluya los contenidos en las diversas asignaturas; talleres y actividades extraprogramáticas; formación de docentes y directivos; actividades de apertura del establecimiento a la comunidad; promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar; estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

El Colegio Chillán, siguiendo los principios humanista/laicos que fundamentan su accionar ha decidido fortalecer esta temática, porque permea directamente al perfil de los estudiantes que se desea educar (PFC, 2021). A continuación, se describe el plan Formación Ciudadana del Colegio Chillán para el periodo 2026, compuesto principalmente su fundamentación institucional, en segundo lugar el enfoque institucional de los ejes temáticos que se abordarán, posteriormente los objetivos de ley y por último una descripción de las actividades propuestas.

I. Información de la institución

Nombre de institución educativa:	Colegio Chillán
RBD:	3735-4
Dirección de institución educativa:	Vegas de Saldías # 878
Dependencia:	Particular Subvencionado
Comuna:	Chillán
Niveles de educación que imparte:	Pre-Básica – Enseñanza Básica – Enseñanza Media Científica Humanista.
Fecha actualización:	Marzo de 2026
Director (a):	Roberto González Contreras
Jefe (a) Unidad Técnico-Pedagógica:	Katherine Valenzuela Baeza
Encargado de Formación Ciudadana:	Anderson Barrios Paz
Visión institución educativa:	**"Una gran experiencia educativa en Ñuble"** Aspiramos a ser reconocidos como uno de los mejores colegios de la región, por su calidad educativa y por entregar una educación con afecto. Una organización que forma estudiantes integrales, librepensadores y de buenos resultados académicos, permitiéndoles alcanzar la educación superior.
Misión institución educativa:	Somos un colegio laico, científico/humanista, de exigencia académica y orientados a lograr altos estándares de aprendizaje, así como una formación integral para nuestros estudiantes; una institución inclusiva, donde la educación con afecto, disciplina y buena convivencia son un pilar para el desarrollo de habilidades y conocimientos que permitan a nuestros estudiantes acceder a la educación superior de su elección e incorporarse a la sociedad como personas activas y responsables. Un colegio donde sus profesionales trabajan colaborativamente, promueven valores y la excelencia académica.
Sellos institucionales:	**HUMANISTA/LAICO:** Realzar el rol del ser humano, como individuo que debe mejorarse a sí mismo de manera integral, cultivando el libre pensamiento, la responsabilidad social y los más altos valores del ser. **EXIGENCIA ACADÉMICA:** Obtener un alto estándar de aprendizaje, a través del desarrollo de habilidades de nivel superior y trabajo pedagógico disciplinado, sistemático e innovador. **INCLUSIVO:** Respetar y valorar la diversidad humana, entregando apoyos y metodologías variadas, aceptando estudiantes con diversas condiciones culturales, sociales, económicas, políticas, étnico y/o religiosas. **DISCIPLINA Y BUENA CONVIVENCIA:** Las interacciones de los distintos miembros de la comunidad se dan en el margen del respeto y valoración de la normativa interna, así como en un ambiente de buena convivencia escolar, un clima escolar positivo, fraterno y tolerante.

II. Fundamentación institucional del Plan de Formación Ciudadana (PFC) Institucional.

El sistema educacional chileno, presenta exigencias que se basan en el desarrollo y formación integral de los estudiantes para avanzar hacia un modelo educacional de calidad, ejemplo de ello es lo que plantea la Ley General de Educación (2009), en su artículo 2°, donde señala que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Elemento similar se plantea a la base de la creación de la Ley sobre Plan de Formación Ciudadana para establecimientos reconocidos por el estado (2016) que establece en su artículo único, que los colegios reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

En la misma materia, cobra relevancia lo estipulado en la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (2011), en su artículo 6°, donde señala que se puede evaluar la calidad de un establecimiento a través de los estándares indicativos de desempeño, los que entre otros elementos promueve la convivencia escolar, en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa, integrada esta última por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales y su propósito compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo, LGE (2009).

Es importante destacar, que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos, Villarroel (2022). En este sentido, el PEI es una herramienta que posibilita un proceso de cambio social, un documento que le da personalidad y autonomía a la institución (PFC 2021).

El colegio Chillán tiene como sellos el humanismo y el laicismo cuya filosofía busca realzar el rol del ser humano, como individuo que debe mejorarse a sí mismo de manera integral, cultivando el libre pensamiento, la responsabilidad social y los más altos valores del ser (PEI 2023-2026). Desde este enfoque, la formación ciudadana tiene gran importancia ya que tributa directamente al desarrollo de las competencias descritas para el perfil de los estudiantes en el proyecto educativo institucional y contribuye al desarrollo de nuestras metas y objetivos como institución.

Conforme a ello, el PEI del Colegio Chillán para el periodo 2023-2026, señala dos objetivos estratégicos en el área de convivencia que tributan directamente a la formación ciudadana dentro del plantel y se describen a continuación:

1) potenciar las áreas artística, deportiva, cultural, ética y ciudadana de todos los estudiantes en un periodo de cuatro años, a través del desarrollo de políticas, procedimientos y programas, liderados por el equipo de convivencia escolar y docentes, cuyo propósito sea el fortalecimiento en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

2) Fortalecer anualmente la participación de la comunidad educativa, a través de distintas instancias, procesos y representación de estamentos, liderados por el equipo directivo, de convivencia escolar y profesores jefes, para favorecer la toma de decisiones, identidad, compromiso y comunicación efectiva de la información. Lo que también tributa por su parte a potenciar la participación de la comunidad educativa desde un sistema democrático, tomando en consideración la justicia social y el progreso.

Concatenado a lo planteado, también en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME 2026) establece acciones trascendentales que buscan generar una instancia participativa y optativa de aprendizajes según los gustos e intereses de los estudiantes en las áreas artística , deportiva, recreativa y cultural y por otro, lado la asignatura de formación ética y ciudadana que se imparte desde 1° básico a 2° medio, una asignatura propia de la institución y validada por el ministerio de educación que tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de los sellos institucionales (Humanismo-laico, Exigencia Académica, Inclusión y Disciplina y buena convivencia) y a los objetivos del área de gestión de la Convivencia Escolar, (programa de la asignatura de formación ética colegio chillan 2024).

Entre otros elementos, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.846 de Inclusión, que apuntan a fortalecer esta área en su aspecto formativo y que se encuentran desarrollados de manera paralela al Plan de formación Ciudadana en el establecimiento.

Para profundizar acerca de los planes de formación ciudadana y cívica, se puede señalar que los establecimiento educacionales han debido transformar sus procesos de formación a lo largo de los años, de tal forma que la educación cívica ha sido presentada con diversos matices, siendo vista como una asignatura, como objetivos transversales en incluso durante un tiempo eliminada del currículo formal, actualmente ésta es exigida como un plan de trabajo transversal al currículum formal y a los procesos de gestión de los establecimientos, así como la creación de asignaturas en esta materia para los niveles de 3° y 4° medios.

Por lo tanto, la elaboración del Plan de Educación Ciudadana más allá de ser un elemento orientador de acciones, es una instancia para promover la participación activa de nuestros jóvenes y que a través de un proceso paulatino desarrollen competencias para ser ciudadanos responsables, moralmente éticos y críticos de un sistema social que reclama su deber de participar.

Objetivo General

Fomentar en la comunidad educativa del colegio Chillán la participación, los valores humanistas/laicos, la inclusión y la responsabilidad civil, a través de un plan de educación ciudadana, que promueva el liderazgo, espíritu crítico, el respeto a los derechos y deberes y la búsqueda del cambio social.

III. Descripción de ejes temáticos del Plan de Formación Ciudadana

Con base en el PEI del colegio Chillán se describen cada uno de los ejes propuestos por las orientaciones del ministerio de educación para abordar la formación ciudadana:

1) Ciudadanía y democracia:

En concordancia con el principio de participación establecido en el PEI, todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados, escuchados, expresar su opinión, a la libre asociación, a participar y aportar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente (PEI 2023-2026).

2) Derechos humanos y derechos del niño y de la niña:

Se define este eje siguiendo el principio de interés superior del niño, niña y adolescente donde se garantizará el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del niño, para el desarrollo físico, mental, espiritual, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. (PEI 2023-2026).

3) Institucionalidad Política:

Se define como el conjunto de organizaciones, cargos públicos y leyes que tienen por objeto la gestión y el gobierno de un país, así como la administración del poder que resguarde el cumplimiento de los derechos y deberes de sus ciudadanos.

4) Equidad de género:

El colegio Chillán tiene como principio la no discriminación arbitraria que se sustenta en la integración y diversidad, además propende eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Aunado a ello, también se fundamenta este eje en el principio del desarrollo pleno, libre y seguro de la sexualidad, la afectividad y género. Todas las personas tienen derecho a ejercer su sexualidad como fuente de desarrollo personal y decidir sobre sus vivencias, sin discriminación, violencia y/o coerción. (PEI 2023-2024)

5) Educación financiera:

El colegio Chillán para este eje se apega a lo descrito por la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) que define la Educación Financiera en el contexto de la escuela, como la enseñanza de conocimientos financieros, comprensión, habilidades, comportamientos, actitudes y valores que permitirán a los y las estudiantes tomar decisiones financieras efectivas en su vida cotidiana y en su adultez. (OCDE, 2012 citado por el SERNAC, 2018)

6) Ética y valores:

Se define este eje a través del principio de formación ciudadana del PEI, donde se especifica que se entregarán las herramientas para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo, en cuanto a derechos y deberes, de una persona integral que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

7) Responsabilidad sustentable:

Se define este eje a través de la LGE (2009) en su ARTÍCULO 3° en su literal k, fomentando el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

IV. Descripción de los objetivos de Ley (ODL) del Plan de Formación Ciudadana

A continuación se describen los objetivos propuestos por la Ley 20.911:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. Descripción de actividades del Plan de Formación Ciudadana Institucional

Objetivo de Ley (ODL):	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia / Institucionalidad Política
Objetivo específico:	Afianzar desde los primeros niveles de escolaridad un perfil de ciudadanos activos y responsables que representen un aporte significativo para ejercer una participación ciudadana y enfrentar los desafíos de desenvolverse en un mundo cada vez más dinámico, plural y cambiante.
Descripción de acciones:	● **COMPRENSIÓN DEL ENTORNO Y CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA** **Pre-kínder y Kínder:** En los niveles de Pre-kínder y Kínder se abordarán aprendizajes en el Núcleo de Comprensión del Entorno, donde se trabajará el cuidado del patrimonio cultural y la importancia de reconocer los servicios que prestan diversas instituciones públicas. Asimismo, se promoverá la comprensión de normas de protección y seguridad vial. Por su parte en el núcleo de convivencia y ciudadanía, de manera transversal, se abordarán temáticas como la importancia de la solidaridad, estrategias para la resolución de conflictos, el respeto de normas y acuerdos para una buena convivencia, la identificación de situaciones de riesgo que atenten contra su bienestar, el derecho a la libertad de expresión y a ser escuchados, así como la valoración de la diversidad de las personas y sus distintas formas de vida. ● **ASIGNATURA DE HISTORIA** En la asignatura de historia se dará énfasis en el desarrollo de los objetivos curriculares que promuevan la formación de ciudadanos activos en la inserción de una sociedad democrática, que permita que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para desenvolverse en la sociedad actual. A continuación, se definen lineamientos a efectuar en los siguientes niveles: **1º a 6º básico:** Los primeros niveles buscan que se ejerza una ciudadanía activa por medio de la participación, efectuándola principalmente dentro de la sala de clases. Progresivamente, se incorpora el desarrollo de proyectos en equipo y el ensayo del juego democrático a partir del compromiso y responsabilidad. Dichas instancias, permitirán un aporte significativo al bienestar de la comunidad. Por lo anterior, es que, en estos niveles, se vinculará los objetivos del eje de formación ciudadana. **7º a 2º medio:** En estos niveles se busca la comprensión e interiorización de la evolución de la democracia a través del tiempo y las civilizaciones, dando relevancia al desarrollo del humanismo, ideas ilustradas y liberales en la visión y crecimiento de la sociedad hasta nuestros días. Esto se podrá llevar a cabo por medio de la vinculación de los objetivos relacionados al eje de historia: Mundo, América y Chile, los cuales se complementarán al eje de Formación Ciudadana. ● **EDUCACIÓN CIUDADANA** **3º a 4º medio:** En los últimos niveles, ya habiendo desarrollado y propiciado los elementos propios del perfil de un ciudadano activo, se busca la comprensión del funcionamiento del estado, la organización de instituciones y el desenvolvimiento con la comunidad, en un mundo interconectado y en constante cambio. Es por ello que el trabajo en estos cursos estará enfocado a los objetivos curriculares referentes a la asignatura de Educación Ciudadana, la cual aborda elementos constitutivos de la democracia, instituciones que conforman el estado nación, los poderes del estado y los distintos accesos que tienen los ciudadanos en las instituciones democráticas, abordando así los dos ejes temáticos vinculados a este objetivo de la política.
Responsables:	Unidad Técnico-pedagógica, Profesoras de Educación Parvularia, Departamento de historia.

Dirigido a:	Estudiantes de Pre-kínder a 4º medio.
Conceptos Claves:	Democracia, república, ciudadanía, estado, responsabilidad, compromiso, derechos, deberes, política.
Tiempo de aplicación:	De marzo a diciembre(2026)
Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Recurso humano: profesores, estudiantes Recursos Materiales: Sala de clases, Data show, PPT, material fungible.
Medio de verificación:	Libro de clases, planificaciones.

Objetivo de Ley (ODL):	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ética y valores
Objetivo específico:	Reflexionar sobre los valores y sellos institucionales y su praxis en la vida cotidiana de los estudiantes como agente activo de cambio en la sociedad.
Descripción de acciones:	● **ASIGNATURA DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA : UNIDAD IDENTIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR** La unidad de identidad y convivencia escolar de la asignatura de formación ética y ciudadana tiene como propósito socializar e interiorizar los sellos y valores instituciones además de la normativa del reglamento interno fortaleciendo la convivencia escolar. Cada profesor jefe, podrá desarrollar sus objetivos con las estrategias que fomenten el diálogo y la libre expresión de ideas en los estudiantes, tales como: Lecturas ciudadanas, debates, coloquios, foros, conversatorios, diálogos con expertos, juicios entre otras.
Responsables:	Encargado de formación Profesores jefes
Dirigido a:	Estudiantes de 1° Básico a 2° medio
Conceptos Claves:	Convivencia escolar, fraternidad, respeto, tolerancia, solidaridad, superación, equidad altruismo
Tiempo de aplicación:	Marzo y abril (2026)
Programa de financiamiento:	Subvención General
Recursos:	Recurso humano: profesores, estudiantes Recursos Materiales: Sala de clases, data show, PPT, Material fungible
Medio de verificación:	-Libro de clases, asistencia, PPT

Objetivo de Ley (ODL):	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Eje temático:	Derechos humanos y derechos del niño y de la niña.
Objetivo específico:	Promover los derechos humanos mediante diversas actividades que involucren a la comunidad educativa.
Descripción de acciones:	● **EFEMÉRIDES** Se trata de fomentar actividades, contenidos para redes sociales, diarios murales y sala de clases relacionadas a la promoción y conmemoración de los derechos humanos (día de la convención sobre los derechos del niño, niña y adolescente y día de los derechos humanos.
Responsables:	Coordinador de Formación y extracurricular

Dirigido a:	Estudiantes, funcionarios y apoderados.
Conceptos Claves:	Derechos humanos, derechos del niño, niña y adolescente, deberes.
Tiempo de aplicación:	Agosto y diciembre 2026
Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Recurso humano, fungibles, técnico, etc.
Medio de verificación:	Redes sociales, fotografías, calendario oficial, etc.

Objetivo de Ley (ODL):	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Eje temático:	Equidad de género / Ética y valores
Objetivo específico:	Reflexionar sobre la igualdad de derechos
Descripción de acciones:	● **PLAN DE INCLUSIÓN** Se trata de implementar las acciones plasmadas en el plan de inclusión el cual busca desarrollar espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, favoreciendo que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. ● **CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** Se realizarán actividades para las funcionarias del establecimiento así como, la reseña histórica del y reflexión sobre la igualdad derechos en los diferentes cursos, también se realizará un diario mural alusivo e información a través de las redes sociales para la comunidad educativa. ● **FERIAS PREVENTIVAS** Es una instancia donde se invita al colegio, diferentes instituciones externas que abordan aspectos preventivos por medio de equipos multidisciplinarios para que a través de su estand puedan brindar información a los estudiantes y funcionarios sobre temáticas como promoción de derechos, autocuidado, beneficios, salud mental y sexualidad. ● **CHARLAS FOCALIZADAS** Se realizan sesiones educativas a través de redes externas según las necesidades de los diferentes cursos y su etapa del ciclo vital en temáticas atingentes a su realidad abordando áreas como identidad de género , diversidad sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual, prevención de abuso sexual infantil y adolescente, uso adecuado de reses sociales y autoestima.
Responsables:	-Funcionarios de distintos estamentos designados, Programa de Integración Escolar, Equipo de convivencia escolar
Dirigido a:	-Estudiantes, funcionarios, apoderados.
Conceptos Claves:	-Día de la mujer, igualdad de derechos, justicia social , inclusión, diversidad, convivencia, prevención, autismo, ideologías, raza.
Tiempo de aplicación:	-De marzo a diciembre de 2026
Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Fungibles, recurso humano, técnico, etc.
Medio de verificación:	Actas, programa de la actividad, fotografías, etc.

Objetivo de Ley (ODL):	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Responsabilidad sustentable Ética y valores
Objetivo específico:	-Concientizar sobre temas de interés público informando a la comunidad educativa y debatiendo sobre ello.
Descripción de acciones:	● **TALLER ELECTIVO INTEGRAL DE DEBATE** Es un espacio que ofrece a los estudiantes la posibilidad de desarrollar habilidades del pensamiento crítico y comunicación; durante las sesiones los participantes aprenden a formular argumentos y comunicar sus ideas fortaleciendo la confianza en sí mismos y su capacidad para participar en discusiones significativas. ● **TALLER ELECTIVO INTEGRAL DE PERIODISMO** El taller brinda un espacio donde los estudiantes dialogan sobre temas actuales y controversiales además de investigar hechos y noticias del establecimiento, región y el país compartirlas con la comunidad educativa a través del diseño de material audiovisual. ● **EFEMÉRIDE DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE** Se realizarán diferentes actividades en torno a la conservación del medio ambiente tales como: socialización de la reseña histórica, diario mural, difusión en redes sociales, entre otras. Estas actividades serán lideradas por funcionarios de diferentes estamentos ● **ASIGNATURA DE FORMACIÓN ÉTICA: UNIDAD ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** La unidad ecología y medio ambiente aborda desde un punto de vista crítico reflexivo la concientización sobre la contaminación ambiental, el uso de los recursos naturales, el reciclaje y las energías sustentables.
Responsables:	-Funcionarios representantes de diferentes estamentos, profesor Franco Guzmán , profesora Francisca Loyola, profesores Jefes
Dirigido a:	Estudiantes, funcionarios, madres, padres y apoderados.
Conceptos Claves:	-Medio ambiente, ecología, reciclaje, uso consciente de los recursos, sustentabilidad, energías sustentables.
Tiempo de aplicación:	De marzo a diciembre 2026
Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Fungibles, recurso humano, técnico, etc.
Medio de verificación:	Actas, programa de la actividad, fotografías, etc.

Objetivo de Ley (ODL):	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia
Objetivo específico:	Brindar espacios de participación a la comunidad educativa incentivando el liderazgo de cada uno de los estamentos.
Descripción de acciones:	● **ELECCIÓN DE DIRECTIVAS DE CURSOS** Se elegirán las directivas que representen a cada curso en el estamento de estudiantes y de padres y apoderados, al inicio de año escolar se realizará una reunión con las directivas, profesor/a jefe y el rector del colegio para escuchar las propuestas y solicitudes de los cursos.

	● **CENTRO DE ESTUDIANTES** Se definirá el perfil de los candidatos, considerando elementos propios del PEI. Posteriormente durante marzo se realizará la campaña propagandística y en abril la elección, existiendo un tricel que norme el desarrollo de las actividades. Desde aquí cada establecimiento cautelará la participación activa de los centros de estudiantes escogidos (a través de una designación anual de actividades), así como un profesor que los asesore (definido en diciembre del año anterior) y tiempos para sus reuniones. ● **ENCUENTRO DE LÍDERES ESTUDIANTILES** En el mes de octubre se realizará un encuentro entre alumnos que conforman los centros de estudiantes de diferentes instituciones educativas de Chillán, con la finalidad de reflexionar sobre temáticas relacionadas con el Plan de Formación Ciudadana. ● **ELECCIÓN CENTRO GENERAL DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS** Se definirá el perfil de los candidatos, considerando elementos propios del PEI. Posteriormente durante marzo se realizará la campaña propagandística las elecciones. Desde aquí cada establecimiento cautelará la participación activa de los centro (a través de una designación anual de actividades), así como un profesor que los asesore (definido en diciembre del año anterior) y tiempos para sus reuniones. ● **CONSEJO ESCOLAR** Potenciar la participación del Consejo Escolar, definiendo sus capacidades consultiva, informativa y propositiva. Trabajando 5 veces al año con elementos definidos según la ley 19.979 y a su vez promoviendo su difusión en la comunidad. ● **CONSEJO DE PROFESORES Y ASISTENTES** Potenciar capacidad consultiva, informativa y propositiva. Trabajando al menos 4 veces al año con elementos definidos según la ley y reglamentos internos, generando un acta de los consejos administrativos con los docentes y asistentes, además se pretende que dentro de los consejos técnicos se promueva la capacitación a funcionarios de los establecimientos, generando en ellos un desarrollo del perfil esperado. ● **SINDICATO DE TRABAJADORES** El sindicato de trabajadores N°1 del colegio Chillán, se trata de una asociación de trabajadores que desempeñan sus labores en el establecimiento, tanto docentes como asistentes de la educación. Esta instancia busca promover el respeto en la legislación laboral vigente además de resguardar las buenas relaciones entre los trabajadores asociados y el empleador. Estos objetivos se logran a través de la participación activa de cada una de nuestros socios en reuniones mensuales durante el año.
Responsables:	Héctor Miranda Profesora Asesora Centro de Estudiantes ; Sebastian Campo, profesor asesor del centro general de padres , madres y apoderados; Constanza Fuentes, Encargada de Convivencia Escolar ; Roberto González, Rector; Equipo Directivo; Javier Isla, Presidente del sindicato
Dirigido a:	Estudiantes, Funcionarios, Padres, madres y apoderados.
Conceptos Claves:	Democracia, participación, comunidad educativa, expresión de opiniones, derecho a la información
Tiempo de aplicación:	De Marzo a diciembre

Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Fungibles, recurso humano, técnico, etc.
Medio de verificación:	Actas, asistencia, votos, redes sociales.

Objetivo de Ley (ODL):	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Eje temático:	Ética y valores Equidad de género
Objetivo específico:	Promover la valoración de la diversidad, mediante distintas actividades de formación integral contenidas en el plan de inclusión demostrando una actitud tolerante y pluralista frente a la inclusión social y cultural de todas y todos.
Descripción de acciones:	• **ASIGNATURA DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA: UNIDAD FORMACIÓN CIUDADANA** En la unidad de formación ciudadana se genera un espacio de reflexión y diálogo respecto a la igualdad de derechos, el compromiso con la no discriminación, acciones para el bien común y el valor de la libertad y la responsabilidad al expresar las opiniones. • **TALLER ELECTIVO INTEGRAL GRUPO HUMANISTA LAICO** Se trata de contar con un grupo de alumnos/as de diferentes cursos que se reúnen semanalmente para dialogar, debatir, socializar y exponer trabajos realizados por ellos mismos. Basados en elementos como la ciudadanía, los derechos, deberes, para fortalecer su capacidad analítica, discursiva y de responsabilidad social. • **SEMANA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR** Se realizará al menos una vez al año una semana de la convivencia escolar donde se aborden temas atingentes a la vida en comunidad para fortalecer la convivencia dentro del colegio.
Responsables:	Marco Llanos, Profesores Jefes
Dirigido a:	Estudiantes
Conceptos Claves:	-Igualdad de derechos, bien común, libertad de expresión, pluralismo y diversidad, tolerancia.
Tiempo de aplicación:	Desde marzo hasta diciembre
Programa de financiamiento:	Subvención general
Recursos:	Recursos humanos:Profesor, estudiantes Recursos materiales: cuadernillos, data show, material fungible
Medio de verificación:	-Libro de clases, cuadernillo del taller

Objetivo de Ley (ODL):	e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Eje temático:	Educación Financiera
Objetivo específico:	Fomentar una comprensión básica de conceptos financieros, como el valor del dinero y la importancia del ahorro, a través de la participación en diversas instancias, acordes al nivel de los y las estudiantes.
Descripción de acciones:	● **ASIGNATURA DE MATEMÁTICA** **Desde PK a 2º básico** se realizará la actividad "mercado simulado" con material concreto dispuesto por el colegio, donde los/as niños/as podrán desarrollar habilidades mediante el cálculo de operaciones básicas (adición, sustracción, multiplicación y división) y el cálculo mental, mientras aprenden sobre el valor del dinero y la toma de decisiones financieras. **3° y 4° básico** En horario de clases los cursos asistirán al casino del colegio a comprar productos que ellos deseen, lo cual será guiado por las docentes de matemática. De esta manera, se trabajará la operatoria básica relacionadas a los OA del nivel. **De 5º a 8º básico** se llevará a cabo una venta de "mercado real" con objetos traídos desde sus casas, donde podrán aplicar diferentes conceptos matemáticos que se han trabajado durante el desarrollo de los OA. Además, con el uso de material concreto y dinero real se les desafiará a calcular el cambio que recibirán al pagar con una cantidad mayor que el costo total de sus compras. ● **CHARLAS EXTERNAS** **De 1° a 4° medio** se realizarán charlas impartidas por entidades externas, que tendrán por objetivo educar a los/as estudiantes en el ámbito financiero, promoviendo la toma de decisiones de forma más consciente y responsable. Estas acciones fomentarán el pensamiento crítico, habilidades matemáticas y conocimientos básicos de educación financiera de una manera divertida y práctica. ● **ASIGNATURA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD** **3° y 4° medio,** esta asignatura electiva profundiza en el conocimiento de la economía como ciencia social, para que los estudiantes sean capaces de relacionar sus conceptos y principios fundamentales con su propia vida y aplicarlos para comprender el funcionamiento económico de la sociedad. Asimismo, busca que conozcan y analicen diversas experiencias económicas en el tiempo y los planteamientos teóricos con los que se vinculan, y que entiendan el sistema económico actual y su interrelación con las economías alrededor del mundo.
Responsables:	Departamento del ciclo inicial, departamento de matemática, encargado de formación
Dirigido a:	Estudiantes de PK a 4º medio.
Conceptos Claves:	Suma, resta, multiplicación, división, ahorro, dinero, venta, compra, Inversión, entre otras asociadas al ámbito financiero.
Tiempo de aplicación:	Segundo semestre 2026
Programa de financiamiento:	Subvención General
Recursos:	Billetes, monedas, mobiliario (mesas, sillas), material concreto.
Medio de verificación:	Planificación mensual, fotografías, libro de clases, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Colegio Chillán (2023) "formación ética y ciudadana: primero básico a segundo medio. Chillán-Ñuble
- ✓ Colegio Chillán (2021) Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad. Disponible en: www.colegiochillan.cl
- ✓ Colegio Chillán (2021) Proyecto Educativo Institucional. Extraído desde: www.colegiochillán.cl
- ✓ Colegio Chillán (2021), Plan de Formación Ciudadana. Chillán-Ñuble. Disponible en: www.colegiochillán.cl
- ✓ Ministerio de economía, fomento y turismo (2018) Educación Financiera: guía para el docente, consultado en : https://www.sernac.cl/portal/607/articles-9171_archivo_01.pdf
- ✓ Agencia de la Calidad de la Educación (2017) presentación de resultados Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana, consultado en: https://www.revistadeeducacion.cl/wp-content/uploads/2017/11/PRESENTACION-EDUCACION-CIVICA.pdf
- ✓ Ley 20.370 (2009) Ley General de Educación. Consultada en: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043
- ✓ Ley 20.529 (2011) sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y Media y su fiscalización. Consultada en: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635
- ✓ Ley núm. 20.911. Ley Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos reconocidos por el Estado (2016). Consultado el 03/03 en: https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Ley-20911_02-ABR-2016.pdf
- ✓ Ministerio de Educación (2016) orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana, consultado en: https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/
- ✓ Villarroel Barrera, Sonia (2002), Proyecto educativo institucional: Marco legal y Estructura básica. Consultado en: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2123/mono-943.pdf?sequence=1&isAllowed=y